

SALVAGUARDIAS: EVALUACIÓN DE EFECTOS TRES MESES DESPUÉS DE SU IMPLEMENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Ciudad pone a su consideración el análisis de coyuntura “Salvaguardias: evaluación de efectos tres meses después de su implementación”. Esta publicación realiza un seguimiento a la evolución de las relaciones comerciales del Ecuador para verificar los efectos de la medida en la economía nacional y local. Además, hace un monitoreo a la variación de los precios en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) durante los meses siguientes a la aplicación de las sobretasas. Este documento tiene como propósito contribuir a la difusión, discusión y análisis del conocimiento generado por el Instituto de la Ciudad.

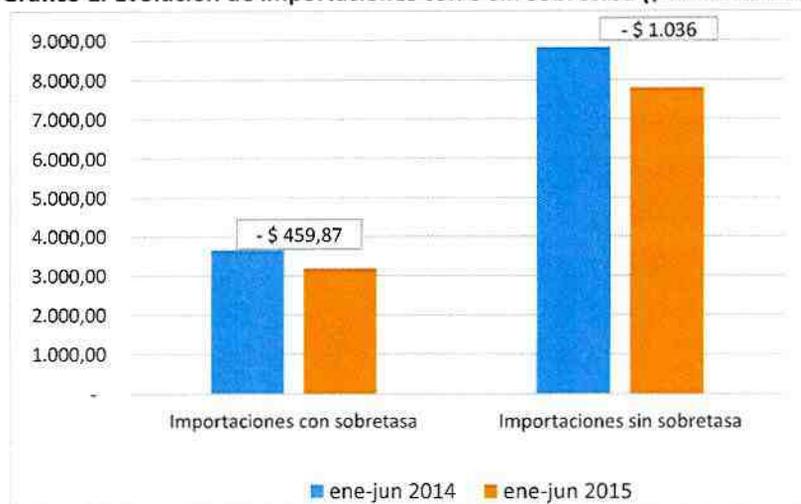
SALVAGUARDIAS: EVALUACIÓN DE EFECTOS TRES MESES DESPUÉS DE SU IMPLEMENTACIÓN

Importaciones bajan por sobretasas, pero déficit comercial se agudiza por reducción de exportaciones petroleras

En el afán del Gobierno ecuatoriano de equilibrar la balanza comercial a través de la regularización de las importaciones, se aprobó el pasado marzo la aplicación de las sobretasas arancelarias como una medida temporal —con una vigencia de 15 meses— y no discriminatoria¹ (COMEX, 2015). La meta era reducir las compras al exterior en \$ 2.000 millones.

La preocupación general era el impacto negativo que podía tener el panorama externo sobre la balanza de pagos, principalmente por factores como la apreciación del dólar que ha provocado un abaratamiento de las importaciones y un encarecimiento de las exportaciones, o la caída del precio del petróleo que representa la principal fuente de ingreso de las exportaciones ecuatorianas.

Gráfico 1: Evolución de importaciones con o sin sobretasa (\$ millones FOB)



Fuente: Base de importaciones enero-junio 2014/2015, Banco Central del Ecuador (BCE).

Elaboración: Instituto de la Ciudad.

Por el lado de las importaciones, las cifras del Banco Central del Ecuador (BCE, 2015) sobre balanza comercial parecen indicar que la medida ha rendido sus frutos pues solo durante el primer semestre de 2015 las importaciones se redujeron \$ 1.693 millones respecto a similar período de 2014 (-13%), ascendiendo a un valor de \$ 11.042,60 millones FOB².

¹Esto indica que las sobretasas se aplicarán para todos los países con los que el Ecuador mantiene relaciones comerciales, pero se especificó que quedan excluidas las mercancías provenientes de los países de menor desarrollo relativo que son miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI): Bolivia y Paraguay.

² El término FOB es un término inglés que significa free on board, es decir, puesto a bordo, y es una fórmula de pago utilizada en el comercio internacional para indicar que el precio de venta de un determinado artículo incluye el valor de la mercancía y los gastos de transporte y maniobra necesarios hasta ponerla a bordo del barco para transportarla al país de destino, pero excluye el seguro y el flete los cuales son asumidos por el comprador del bien.

La clasificación de estas importaciones por uso o destino económico³ muestra que aunque los bienes de consumo (-9%) fueron la categoría de bienes que más se redujeron, los bienes de capital (-8%) y las materias primas (-6%) también sufrieron una caída significativa.

La contracción en el consumo de productos importados durante este año se refleja no solamente en las cifras de aquellos con sobretasa. De hecho, mientras que las importaciones que presentan algún nivel de sobretasa mostraron una reducción de 13%, las importaciones sin sobretasa también cayeron un destacable 12% (Gráfico 1).

La caída en \$ 459,87 millones (-13%) de las importaciones con sobretasa se debe a que 51% de las sub-partidas gravadas e importadas en 2015, presentaron una disminución interanual en sus compras al exterior. Las computadoras e impresoras, los tubos, los aparatos de telecomunicación, y los tractores son algunos de los productos más comprados en el exterior y que actualmente se obtienen en una menor proporción debido a las salvaguardias. En cambio, otros productos como las estaciones base para aparatos de transmisión, algunos tipos de vehículos, los polvos para preparación de postres y otros bienes de alto valor tecnológico siguen incrementado sus importaciones a pesar de las sobretasas (Diagrama 1).

Diagrama 1: Productos sobretasados que han reducido sus importaciones (-) vs. los que han aumentado (+)



Fuente: Base de importaciones enero-junio 2014/2015, Banco Central del Ecuador (BCE).

Elaboración: Instituto de la Ciudad.

La afectación a la industria exportadora por la mayor carga arancelaria para muchas materias primas y bienes de capital es uno de los principales argumentos de los gremios empresariales

³ Esta clasificación divide a los bienes en tres tipos: 1. Bienes de consumo: son bienes con cuyo uso se obtiene una satisfacción inmediata a una necesidad; estos pueden ser duraderos (por ser bienes susceptibles de un consumo prolongado en el tiempo como una prenda de vestir) o no duraderos (aquellos que se agotan con el primer uso como los alimentos). 2. Bienes de capital: son los que se emplean para la producción de otros bienes y servicios; en una empresa, son bienes de capital sus edificios, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, ordenadores, etc. 3. Materias primas: son bienes con cuya transformación se obtiene otros bienes de consumo o de capital.

para defender el retiro de las salvaguardias. La caída de las importaciones de los bienes de capital industriales (-21%), que incluye a maquinaria y equipos electrónicos fundamentales para la producción, justifica la preocupación de estos actores (Tabla 1). Sin embargo, la afectación no se extiende solo a la industria exportadora sino también a la industria que destina toda su producción al abastecimiento del mercado local; las materias primas para la industria de la construcción (-27%) —que constituye uno de los ejes dinamizadores internos de la economía ecuatoriana— y para la agricultura (-10%) también redujeron de manera importante sus compras en el exterior. Por último, los menores montos de importación de los bienes de consumo duraderos (-4%) y no duraderos (-21%) reflejan el impacto de esta medida en el consumo; evidentemente, los hogares tuvieron que reemplazar el consumo de muchos productos importados por bienes sustitutos producidos localmente o incluso dejar de consumirlos gracias a los altos niveles de sobretasa de estos productos (44% en promedio).

Tabla 1: Importaciones sobretasadas clasificadas por uso o destino económico

Tipo de bien	Detalle	Ene-jun 14 (\$ millones FOB)	Ene-jun 15 (\$ millones FOB)	Variación interanual	Participación 2015
Bienes de consumo	No duraderos	551,02	528,04	-4%	17%
	Duraderos	568,04	448,00	-21%	14%
Materias primas	Agrícolas	6,75	6,04	-10%	0%
	Industriales	394,19	441,16	12%	14%
	Materiales de construcción	402,98	294,29	-27%	9%
Bienes de capital	Agrícolas	8,35	8,78	5%	0%
	Industriales	1.329,72	1.050,45	-21%	33%
	Equipos de transporte	394,34	418,68	6%	14%
Diversos		1,18	1,27	7%	0%
TOTAL		3.656,57	3.196,71		100%

Fuente: Base de importaciones enero-junio 2014/2015, Banco Central del Ecuador (BCE).

Elaboración: Instituto de la Ciudad.

A pesar que las sobretasas arancelarias parecen cubrir las expectativas del Gobierno en torno a su objetivo de equilibrar la balanza comercial desde las importaciones, el otro lado de la balanza —que son las exportaciones— parece no acogerse a este objetivo. Según las cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), el país registró un déficit comercial de -\$ 1.216,87 millones en el primer semestre de este año, frente al superávit de \$ 684 millones del mismo período del año anterior. La caída se debe fundamentalmente a la disminución en los ingresos petroleros por la drástica reducción del precio del petróleo, lo cual hizo que las exportaciones petroleras caigan 47%, pasando de un valor de \$ 7.240,72 millones a uno de solo \$ 3.824,32 millones. Otra de las razones del déficit es la modesta contracción que experimentaron las exportaciones no petroleras (-3%), las mismas que se ubicaron en \$ 6.001,40 millones en estos primeros seis meses gracias a la pérdida de competitividad que han sufrido los productos nacionales que se ofertan en los mercados internacionales por la apreciación del dólar.

Industria quiteña textil y de metales afectadas por sobretasas a sus materias primas

En la anterior publicación del Instituto de la Ciudad (ICQ)⁴ sobre los efectos de las salvaguardias en el sector productivo, se pronosticó que los mayores costos de esta medida los afrontarían las actividades relacionadas con el sector textil y con la industria de metales y sus derivados por las sobretasas arancelarias impuestas a muchos de sus insumos⁵.

En efecto, en cuanto al **sector textil**, se observó que 36 insumos de esta industria, usados como materias primas por 1.633 unidades económicas de Quito, tuvieron que importarse en lo que va de 2015 con un gravamen adicional de 5% por las sobretasas. Estos mayores costos en los insumos se traducen en un encarecimiento de la producción de actividades económicas relacionadas con la fabricación de prendas de vestir, artículos confeccionados de materia textil, maletas y bolsos, bisutería, calzado, alfombras, etc.

Diagrama 2: Productos textiles sobretasados (5%) que aumentaron o redujeron importaciones en 2015*



*D: # de empresas quiteñas que lo demandan; PN: # de empresas a nivel nacional que producen este bien.

Fuente: Base de importaciones enero-junio 2014/2015, Banco Central del Ecuador (BCE); Censo Nacional Económico (CENEC).

Elaboración: Instituto de la Ciudad.

Llama la atención que no en todos los casos la sobretasa se ha convertido en un desincentivo para la importación. Los tejidos de algodón (de peso menor a 200 g/m²), tejidos de lana, tejidos de fibras discontinuas manufacturadas, entre otros, han incrementado sus importaciones a pesar de la sobretasa (Diagrama 2). El incremento se explicaría por dos lados: la insuficiente capacidad productiva de la industria nacional para satisfacer la demanda de

⁴ La publicación titulada "Salvaguardias y Sostenibilidad del Modelo Económico: Efectos e Impactos en el DMQ" se puede encontrar en la página web del ICQ, en el siguiente link: <http://www.institutodelaciudad.com.ec/coyuntura/51-salvaguardias-y-sostenibilidad-del-modelo-economico-efectos-e-impactos-en-el-dmq.html>

⁵ La afectación a estas actividades económicas pudo determinarse a través del Censo Nacional Económico (CENEC), relacionando los insumos sobretasados con las distintas actividades económicas que requieren del mismo (importancia según número de empresas).

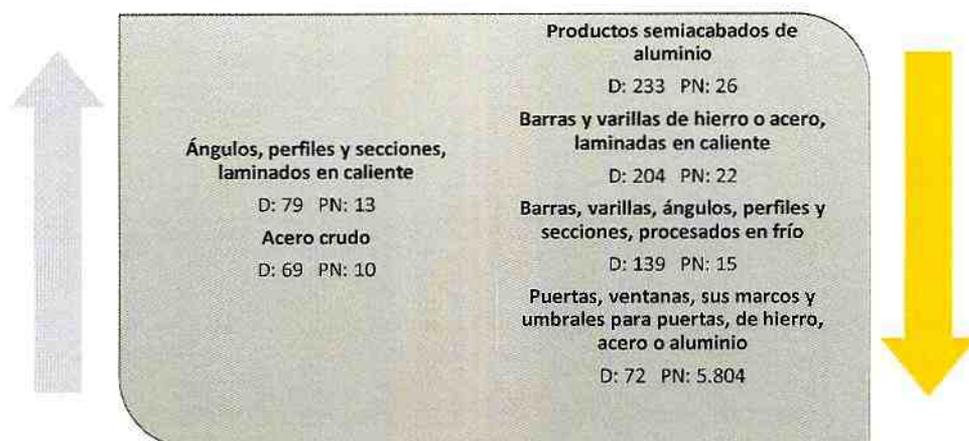
estos bienes, o el menor costo que representa muchas veces comprar este tipo de productos en el exterior aún con la sobretasa⁶.

En el caso de otros insumos como los tejidos de fibras sintéticas, tejidos de hilados de filamento continuos y otros tipos de tejidos de algodón, la sobretasa sí parece haber impactado sobre las decisiones de compra de las empresas quiteñas que obtienen estos bienes en el exterior; en el primer semestre de 2015, estos bienes se importaron en una menor proporción respecto a 2014 (Diagrama 2). La capacidad de respuesta rápida de los proveedores locales de estos insumos para incrementar su producción y abastecer a estas empresas, y/o el contrabando —una herramienta muy utilizada en el sector textil—, serían los factores que explican la disminución de sus compras en el exterior.

Otros productos relacionados con la **industria de metales y sus derivados**, que constituyen materias primas para 1.064 empresas de la ciudad, se importaron con sobretasas de 5%, 15% o hasta 45% (Diagrama 3). Así, no solamente actividades económicas relacionadas con esta industria verán encarecer sus costos de producción, sino también otras como la fabricación de prendas de vestir, productos de plástico, o la de elaboración de productos de panadería, que utilizan diversos tipos de productos metálicos en su proceso productivo.

Las barras, varillas, puertas, u otros productos metálicos (de hierro, acero o aluminio), que son utilizados por la manufactura quiteña, han disminuido sus importaciones en lo que va de 2015 por las sobretasas, que llegan en ocasiones hasta 45%. Pero, otros productos como los ángulos y perfiles, el acero crudo, entre otros, continúan importándose a pesar de los mayores aranceles (Diagrama 3).

Diagrama 3: Productos de la industria de metales que aumentaron o redujeron importaciones en 2015*



* D: # de empresas quiteñas que lo demandan; PN: # de empresas a nivel nacional que producen el bien.

Fuente: Base de importaciones enero-junio 2014/2015, Banco Central del Ecuador (BCE); Censo Nacional Económico (CENEC).

Elaboración: Instituto de la Ciudad.

⁶ Los cómodos precios ofertados por China debido a sus costos de producción exponencialmente bajos por las reducidas remuneraciones a sus operarios, y los también cómodos precios de los vecinos de Colombia y Perú debido a la depreciación de su moneda, serían los motivos de porqué las empresas continúan importando estas materias primas textiles.

Revisión de sobretasas fundamental para proteger a industria para abastecimiento nacional

Para contrarrestar los efectos de esta medida en la industria nacional, el Comité de Comercio Exterior (COMEX) implementó a mediados de marzo la Resolución N° 013-2015 en la que se aprobó la implementación del *Drawback*, mecanismo a través del cual los exportadores pueden obtener la devolución de entre 2% y 5% de los impuestos de importación pagados sobre materias primas que sirvan como insumos de aquellos bienes no tradicionales⁷ destinados a la exportación. El director del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Senae), Xavier Cárdenas, informó a principios de agosto que durante el tiempo que está vigente la medida se han desembolsado \$ 24,2 millones a través de este mecanismo, de los \$ 250 millones previstos para apoyar al sector exportador (Líderes, 2015).

Esta herramienta —aunque positiva— protege solo de forma parcial a la industria nacional por tres razones: 1. al devolver un máximo de 5% de estos impuestos, no cubre a otras materias primas que pagan entre 15%, 25% o hasta 45%; 2. no cubre a bienes de capital, los mismos que son parte esencial del proceso de producción, y que también se vieron afectados por las sobretasas; y 3. al ser un beneficio al que solo pueden acceder las empresas exportadoras, deja relegadas a aquellas empresas que importan insumos para la elaboración de bienes que satisfacen solamente la demanda nacional.

Por estas razones, la revisión de las salvaguardias anunciada por las autoridades gubernamentales para finales de septiembre es imprescindible para analizar detalladamente aquellas partidas arancelarias que están teniendo efectos inflacionarios en los procesos productivos de los bienes elaborados en el país.

¿Reducción de transacciones comerciales con UE afectará acuerdo comercial?

Las posibles repercusiones de las salvaguardias en el proceso de discusión y votación del acuerdo comercial multipartes entre Ecuador y la Unión Europea (UE) es otra de las inquietudes del sector empresarial ecuatoriano. Frente a esto, el ministro de Industrias y Productividad, Eduardo Egas, aseguró que este proceso iniciará en el Parlamento Europeo en septiembre y que éste sigue su camino regular (El Telégrafo, 2015).

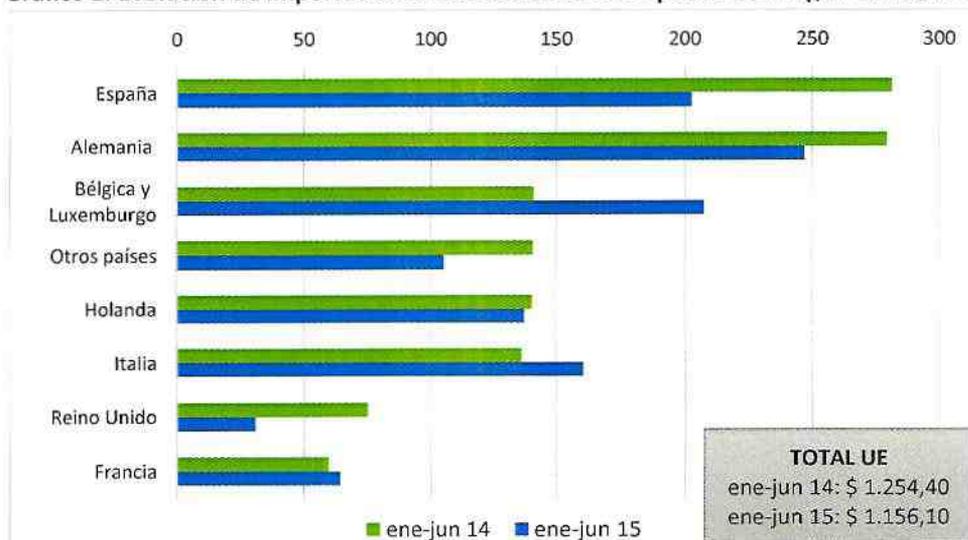
Pero, según una fuente de la Comisión Europea, la UE está preocupada por los altos niveles de sobretasa y su trato diferenciado, así como por la afectación de éstas a unos productos y la exclusión de otros, y de hecho esperan aclaraciones en la próxima cita que tendrán en Ginebra durante este mes (El Expreso, 2015).

Las cifras del BCE indican el descenso comercial entre el Ecuador y la UE. Por el lado de las importaciones ecuatorianas desde la UE, se bosqueja un escenario negativo al haberse contraído en 8% el monto transado con este bloque durante el primer semestre de este año (Gráfico 2), y este descenso la UE lo atribuye a las salvaguardias. Sin embargo, las exportaciones ecuatorianas hacia el bloque europeo también se han reducido de manera significativa en este mismo período, ubicándose en un total de \$ 1.444,30 millones FOB, 9%

⁷ Son productos que difieren de los bienes definidos como tradicionales por sus menores montos de exportación. En el caso del Ecuador, se categorizan como bienes no tradicionales a las flores, los productos mineros, la madera, los enlatados de pescado, los extractos y aceites vegetales, los vehículos, los químicos y fármacos, entre otros.

menos respecto al año pasado, lo que puede atribuirse a la pérdida de competitividad de los productos ecuatorianos —no tradicionales en su mayoría— por la apreciación del dólar.

Gráfico 2: Evolución de importaciones ecuatorianas desde países de UE (\$ millones FOB)



Fuente: Base de importaciones enero-junio 2014/2015, Banco Central del Ecuador (BCE).

Elaboración: Instituto de la Ciudad.

Los conflictos generados en las relaciones bilaterales por la búsqueda de un freno a la salida de divisas por el lado de las importaciones, se ha extendido a los vecinos Colombia y Perú. La Resolución N° 050-2014 emitida a finales de 2014 por el COMEX para aplicar una salvaguardia cambiaria equivalente a 7% para los productos originarios de Perú y de 21% para aquellos provenientes de Colombia, generó la molestia de estos países y el rechazo de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN). Pero, ante esta última salvaguardia no discriminatoria, a pesar de que Perú emprendió acciones ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) contra esta medida, la SGCAN autorizó el pasado junio su aplicación, ratificando los argumentos de nuestro país de compensar el desequilibrio de la balanza de pagos generado por factores externos como la apreciación del dólar y la caída del precio del petróleo.

Productos que son parte de la canasta de consumo de los quiteños incrementan sus precios por sobretasas

En el anterior análisis publicado por el ICQ sobre los posibles efectos de las salvaguardias, también se predijo un incremento en los precios de los artículos básicos que se consume en el país pues muchos de estos tenían algún nivel de sobretasa y se importan.

Se identificó que en relación a los grupos de bienes y servicios que componen la canasta del Índice de precios al consumidor (IPC)⁸, las categorías de “alimentos y bebidas no alcohólicas”, “prendas de vestir y calzado”, “muebles y artículos para el hogar(...)” y las “bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes” serían las más afectadas dado que entre 60% y 100% de los bienes contenidos en cada una de estas categorías tienen sobretasas.

⁸ “El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que mide la evolución del nivel general de precios correspondiente al conjunto de artículos (bienes y servicios) de consumo, adquiridos por hogares en un período determinado de tiempo” (INEC, 2008: 4).

La información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) mostró que la inflación acumulada⁹ del primer semestre de 2015 se ubicó en 2,66%, 0,63 puntos porcentuales más que el valor del mismo período de 2014 (2,03%). Y, parte de los pronósticos parecen confirmarse ya que la categoría de bebidas alcohólicas y estupefacientes (9,33%), muebles (3,75%) y la de alimentos y bebidas (3,65%) fueron los grupos de mayor inflación a nivel nacional. En el caso de Quito, estas tres categorías sumadas a la de alojamiento son las de mayores índices inflacionarios (Tabla 2). Dentro de esta última, el INEC incluye a productos relacionados con la construcción como los materiales para la conservación y reparación de vivienda, o el cemento —que está sobretasado—, y al ser el sector de la construcción uno de los más dinámicos de la economía del DMQ, ésta categoría podría haberse visto afectada en mayor proporción por la medida.

Tabla 2: Inflación acumulada por categoría de bienes y servicios del IPC

Descripción	Quito	Nacional
Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,91%	3,65%
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	13,41%	9,33%
Prendas de vestir y calzado	-1,17%	-0,17%
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,18%	2,59%
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	3,27%	3,75%
Salud	2,06%	1,65%
Transporte	5,67%	5,98%
Comunicaciones	0,00%	-0,11%
Recreación y cultura	1,53%	2,91%
Educación	0,60%	1,65%
Restaurantes y hoteles	0,79%	3,46%
Bienes y servicios diversos	2,92%	2,56%
GENERAL	2,66%	3,08%

Fuente: Índice de precios al consumidor (IPC), INEC.

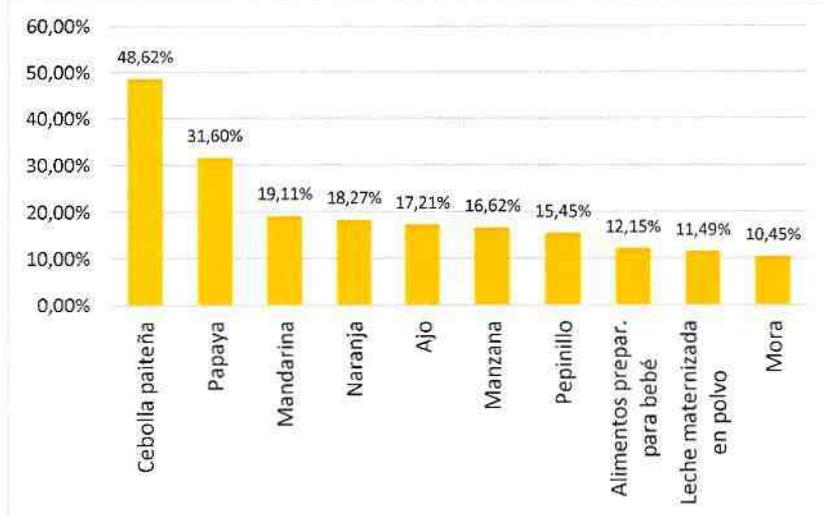
Elaboración: Instituto de la Ciudad.

El consumo de alimentos y bebidas no alcohólicas, que representa el rubro más importante en el gasto de los hogares (22% del total), requiere un análisis más detallado para describir los productos sobretasados que más han repercutido en la inflación acumulada.

La anterior publicación señalaba que las frutas, legumbres-hortalizas, carnes y pescados son los productos más sensibles ante cambios en los precios, y por tanto los que presentan mayor probabilidad de que el valor de la sobretasa se traslade directamente al consumidor. El detalle de la inflación acumulada a junio de 2015 de los alimentos y bebidas comercializados en la ciudad, muestra que efectivamente productos como la cebolla paiteña, algunas frutas y el ajo —todos sobretasados—, fueron los que presentaron una mayor inflación en lo que va de 2015 (Gráfico 3).

⁹ La inflación corresponde a la variación del IPC, y puede ser de tres tipos: 1. mensual: variación del IPC en el último mes; 2. acumulada: variación del IPC con respecto a diciembre del año anterior; 3. anual: variación del IPC con respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfico 3: Ranking de productos alimenticios de mayor inflación acumulada (a jun-15)



Fuente: Índice de precios al consumidor (IPC), INEC.

Elaboración: Instituto de la Ciudad.

En conclusión, las salvaguardias han constituido solo un tapón a la salida de divisas para proteger la balanza de pagos, la misma que se ha deteriorado por los menores ingresos petroleros derivados de la caída de los precios del crudo, y por la apreciación del dólar que ha mermado la competitividad de la exportaciones ecuatorianas. Además, aunque uno de los argumentos del Gobierno para optar por esta medida fue el apoyo a la industria nacional, se verificó que muchas materias primas y bienes de capital que se requieren en la cadena productiva de muchos bienes finales tienen sobretasa. Frente a esta situación, aunque se ha implementado el Drawback como una herramienta para contrarrestar estos efectos, a este beneficio tienen acceso los exportadores, mas no los productores locales que cubren exclusivamente los requerimientos del mercado nacional. Aquí radica la importancia de hacer la revisión de los productos incluidos en la sobretasa, para posteriormente excluir aquellos productos sensibles para la manufactura nacional. Por último, las salvaguardias han afectado directamente a los bolsillos de los consumidores, gravando a muchos productos de consumo diario que en algunas ocasiones solo se importan.

BIBLIOGRAFÍA:

Banco Central del Ecuador (BCE, 2015). Base nacional de importaciones enero-junio 2014 y de enero-junio 2015.

Comité de Comercio Exterior (COMEX, 2015). *Resolución No. 050-2014*. Disponible en: <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2014/12/Resoluci%C3%B3n-050-2014.pdf> [Consultado: lunes 15 de agosto de 2015]

Comité de Comercio Exterior (COMEX, 2015). *Resolución No. 010-2015*. Disponible en: <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/Resoluci%C3%B3n-010-2015.pdf> [Consultado: lunes 15 de agosto de 2015]

Comité de Comercio Exterior (COMEX, 2015). *Resolución No. 011-2015*. Disponible en: <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/Resoluci%C3%B3n-011-2015.pdf> [Consultado: lunes 15 de agosto de 2015]

Comité de Comercio Exterior (COMEX, 2015). *Resolución No. 013-2015*. Disponible en: <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/Resoluci%C3%B3n-013-2015.pdf> [Consultado: lunes 17 de agosto de 2015]

El Telégrafo (2015). *Países vecinos no dan visto bueno a acuerdo con Europa*. Disponible en <http://telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/paises-vecinos-no-dan-su-visto-bueno-a-acuerdo-con-europa.html> [Consultado: viernes 28 de agosto de 2015]

Expreso (2015). *La UE, preocupada por las salvaguardias*. Disponible en <http://expreso.ec/expreso/plantillas/nota.aspx?idart=8207921&idcat=38269&tipo=2> [Consultado: jueves 20 de agosto de 2015]

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2010). Censo Nacional Económico (CENEC).

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2008). Notas metodológicas.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2015). Series históricas de inflación mensual, anual y acumulada.

Líderes (2015). 367 exportadores se han beneficiado de la devolución simplificada de impuestos. Disponible en <http://www.revistalideres.ec/lideres/exportadores-devolucion-impuestos-incentivo-economia.html> [Consultado: viernes 28 de agosto de 2015]